

FORMATO DEL INFORME PARA EXENCIONES BAJO EL ARTÍCULO 11 (2)

SECCIÓN RESERVADA A LA ADMINISTRACIÓN:

Aplicación n° :
Fecha de recepción:
Nombre del examinador :
Fecha de revisión por el STAC:
Evaluación de Conveniencia por el STAC
Fecha de revisión por la COP:
Decisión de la COP para notar la Evaluación de Conveniencia por el STAC:

I. PARTE CONTRATANTE *

Parte Contratante:.....

Persona de contacto:.....

Cargo:

Departamento:

Dirección del contacto:

Correo electrónico:Número de teléfono:.....

**En el caso de una actividad común emprendida en cooperación por un número de Partes, un informe de exención conjunto puede ser sometido, pero la evaluación de la pertinencia de una exención se hará Parte-por-Parte.*

II. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROHIBIDA *

**Si el espacio proporcionado es insuficiente, por favor añada hojas adicionales a lo largo de este informe para proporcionar los detalles necesarios para la revisión por el STAC*

A. Descripción de la actividad

★ ¿Ya ha sido concedida la exención por la Parte Contratante? Sí No

★ ¿Ha comenzado la actividad? Sí No

★ Descripción general de la actividad :

★ Lugar y dirección de la actividad (adjunte mapa si es necesario):
.....

★ Fecha de inicio:

★ Fecha de culminación /o en curso:

★ Nombre, afiliación y calificaciones del personal (gubernamental y no gubernamental) responsable e involucrado en la actividad :

Nombre	Experiencia	Afiliación (nombre, dirección)

★ *Identificación del departamento gubernamental responsable de la supervisión de la actividad – Mencione la autoridad jurídica nacional bajo la cual la exención ha sido otorgada.*

★ *Solicitud de exención para la protección de las especies de flora registradas en el Anexo I del Protocolo SPAW para :*

- la cosecha
- la recolección
- el corte
- el desenraizamiento
- la posesión, así como el comercio de estas especies, de sus semillas, partes o productos

★ *Solicitud de exención para la protección de las especies de fauna registradas en el Anexo II del Protocolo SPAW para:*

- la captura de especies, de sus partes y productos
- la retención de especies, de sus partes y productos
- la muerte (inclusive, en lo posible, la captura*, retención o muerte accidentales)
- el comercio de especies, o de sus partes y productos;

**La captura accidental incluye la matanza o la destrucción como un subproducto involuntario de cualquier clase de acción, incluyendo la industria pesquera, las actividades de construcción, actividades recreacionales, de minería, los trabajos hidrológicos, etc.*

★ *La perturbación de la fauna silvestre, en especial durante los períodos de :*

- reproducción
- incubación
- hibernación
- migración
- cualquier otro período de tensión biológica (por favor especifique)

B. Justificación de la exención:

(marque la casilla apropiada; provea detalles en hojas separadas si es necesario)

- Fines científicos
- Fines educacionales
- Fines de gestión

★ *Explique la razón por la cual la actividad prohibida garantizará la supervivencia de la especie o la prevención de un daño significativo a los bosques, cultivos o ecosistemas y por qué no pondrá en peligro a las especies afectadas.*

★ *Liste el equipo y la metodología empleada (incluya información sustantiva adjunta o enlaces). Tome en consideración que toda metodología debe ajustarse a las buenas prácticas internacionales, y deben ser especificadas :*

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIES AFECTADAS POR LA EXENCIÓN

(Favor de proveer respuestas separadas a las preguntas en esta sección para cada especie listada, utilice paginas adicionales si es necesario)

★ Especies listadas bajo SPAW afectadas por la exención:

Especies (nombre común, nombre en latín)	Cantidad recolectada (de ser apropiado)	Descripción de las especies, especímenes, individuos ¹

★ Por favor, dé una descripción detallada del estado actual de conservación de las especies expuestas a la actividad prohibida (esa información puede comprender los estatutos internacionales y nacionales, programas de gestión, las leyes nacionales relativas a la conservación de las especies, la naturaleza de protección legal para las especies afectadas, planes de recuperación para la especie, publicaciones técnicas relevantes a la especie):

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS Y DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

★ Marque la casilla que se aplica a su situación con lo referente a las principales amenazas a las poblaciones de especies afectadas por la actividad prohibida :

- impactos en el tamaño
- distribución (incluso nombre de subpoblaciones) y fragmentación de la población
- impactos acumulativos
- impactos a la cantidad y calidad de los hábitats adecuados y disponibles para la especie
- otras amenazas para la especie a corto y largo plazo
- impactos en otras especies como consecuencia de la actividad prohibida

¹ Cualquier característica específica tal como el sexo, la edad...

☆ Explique por qué la actividad prohibida no pondrá en peligro a las especies o, si corresponde, otras especies incluidas en la lista:

☆ En el caso de especies o poblaciones de una especie que migran entre dos (o más) países, la sobrevivencia de las poblaciones debe ser evaluada por separado para cada país donde la especie reside o a través de donde migra y conjuntamente para todos los países donde la especie reside o a través de donde migra.

☆ ¿Se requiere para la actividad una exención separada por otra Parte? ¿Si procede cuál?

☆ ¿Ha sido realizado una Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) o un procedimiento equivalente? Si la respuesta es positiva, por favor adjunte la EIA u otros estudios de impacto :

☆ Describa las medidas de mitigación designadas para limitar o contrarrestar cualquier efecto nocivo (provea una lista y la documentación de apoyo tales como directrices, políticas, reportes, videos/ fotografías etc. adjunto o los enlaces) :

★ *Explique en detalle los protocolos de evaluación que se utilizarán para evaluar el efecto de la actividad en las poblaciones de especies, incluyendo cambios en el ámbito, evolución numérica o éxito reproductivo (incluya archivos adjuntos o enlaces):*

★ *Observaciones adicionales:*

Firma
(Responsable autorizado por la Parte Contratante)

Fecha